



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0110218

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): CASTAÑEDA MARCELO OLGA LUCILAAdscrito al Consejo Departamental de: CALLAOCon Registro de Matrícula del CIP N°: 116329 Fecha de Incorporación: 20/04/2010Especialidad: ING. AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD
O
PROPIETARIO

LUGAR

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTADÍA
31MES
03AÑO
2023

CALLAO, 13 de JULIO del 20 22

VÁLIDO SOLO ORIGINALCOLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAOIng. María del Carmen Ponce Mejía
Decana Nacional
Colegio de Ingenieros del PerúING. HECTOR RUBÉN ARENAS JUSTINIANO
DIRECTOR SECRETARIOConsejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú